



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 042 Año: 2025	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, martes 3 de junio de 2025.	Ayuntamiento 2025-2027
--------------------------	--	---------------------------

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SUMARIO

"DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE
PLANILLAS ASPIRANTES A CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025 -
2028 DE SAN JOSÉ HUILANGO".



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

“DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PLANILLAS ASPIRANTES A CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025 - 2028 DE SAN JOSÉ HUILANGO”.

Dictamen de procedencia de registro de planillas aspirantes a Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025 – 2028 de San José Huilango

CC. REPRESENTANTES DE PLANILLAS ASPIRANTES A CONTENDER POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JOSÉ HUILANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025 – 2028
P R E S E N T E S

LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI PERIODO 2025 – 2027, PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESENDIZ, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN; C. HÉCTOR HERNÁNDEZ JARAMILLO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. FABIAN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 FRACCIONES II Y V, 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE 2025, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE RESUELVE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXOPEDIENTES JDCL/147/2025 Y JDCL /179/2025 ACUMULADOS; Y EN TÉRMINOS DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A LAS VECINAS Y A LOS VECINOS DE SAN JOSÉ HUILANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SERÁN ELECTAS Y ELECTOS EN ESTA COMUNIDAD PARA EL PERIODO 2025-2028, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO



Av. La Súper Lote 3 7° - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700

OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, GACETA MUNICIPAL NÚMERO 38, AÑO 2025, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025; LA COMISIÓN ELECTORAL EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO de las planillas aspirantes a integrar el Consejo de Participación Ciudadana de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli para el periodo 2025 - 2028, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento convocar a elección de Delegados y Subdelegados Municipales, y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.
2. Que durante el desahogo del punto cuatro del orden del día de la Décima Quinta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria de régimen resolutive, del 21 de mayo de 2025, el Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la Convocatoria que a las vecinas y a los vecinos de San José Huilango, Cuautitlán Izcalli, que deseen participar en la integración del Consejo De Participación Ciudadana, que serán electas y electos en esta comunidad para el periodo 2025-2028; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el considerando séptimo de la resolución de fecha dieciséis de mayo de 2025, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral Del Estado De México que resuelve los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificados con los números de expedientes JDCL/147/2025 y JDCL/179/2025 acumulados.
3. Que en términos de la Base Sexta de la Convocatoria descrita en el numeral que antecede, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2025, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, la Subdirección de Gobierno y Concertación Social de la Dirección de Democracia Participativa, recibió las solicitudes de registro de planilla para el Consejo de Participación Ciudadana.
4. Que se procedió a convocar a los integrantes de la Comisión Electoral para la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana ante el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria en fecha tres de junio de dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo la revisión, análisis y dictaminación de la documentación de las planillas que se registraron como aspirantes a ocupar los cargos del Consejo de Participación Ciudadana de San José Huilango de



Av. La Súper Lote 3 7* - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como la expedición del presente dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Electoral, instalada el pasado cinco de marzo de dos mil veinticinco, es competente para emitir el presente Dictamen en términos de la base quinta de la Convocatoria que a las vecinas y a los vecinos de San José Huilango, Cuautitlán Izcalli, que deseen participar en la integración del Consejo De Participación Ciudadana, que serán electas y electos en esta comunidad para el periodo 2025-2028;

SEGUNDO. Que la Comisión Electoral será la responsable de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana de San José Huilango, para el periodo 2025-2028, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, paridad y máxima publicidad. Además, se considera autoridad para la organización, desarrollo y vigilancia del referido proceso a la Comisión Electoral por lo que ésta podrá emitir los documentos necesarios para efecto de que se lleve a cabo dicho proceso, así como aprobar los registros de las planillas y de las personas representantes que hayan cumplido con los requisitos previstos en la convocatoria, referida en el punto que antecede.

TERCERO. Que la base Séptima señala que una vez recibida la solicitud de registro por parte del representante de la planilla, se turnará a la Comisión Electoral y se procederá a emitir el dictamen de procedencia de registro, el cual será notificado por correo electrónico a las y los representantes de planillas y colocado en los Estrados de la Subdirección de Gobierno y Concertación Social el día 03 de junio del año 2025; en caso de ser procedente el registro.

CUARTO. En términos de la Base Sexta de la Convocatoria, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2025, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, la Subdirección de Gobierno y Concertación Social de la Dirección de Democracia Participativa, recibió ___01___ solicitudes de registro de planillas para el Consejo de Participación Ciudadana de San José Huilango.

QUINTO. En cumplimiento a la base séptima de la citada Convocatoria, los integrantes de la Comisión Electoral procedieron a la revisión, análisis y



Av. La Súper Lote 3 7° - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700

dictaminación de procedencia de los siguientes registros que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria:

REPRESENTANTE	FOLIO	COMUNIDAD	COLOR
LUIS ALBERTO NOGUEDA GÓMEZ	P-001	PUEBLO SAN JOSÉ HUILANGO	DORADA

PLANILLA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	GUADALUPE IRMA CHAVARRIA GÓMEZ
SECRETARIO	JUAN FERNANDO VÁZQUEZ GACÍA
TESORERO	MARISA HERNÁNDEZ AGUILAR
PRIMER (A) VOCAL	VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ BALLESTEROS
SEGUNDO (A) VOCAL	GABRIELA NOEMÍ REYES ESPARZA
PRESIDENTE SUPLENTE	CLAUDIA ELIDE VEGA GALICIA
SECRETARIO SUPLENTE	HUMBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERO SUPLENTE	MARIA DOLORES VALDEZ DE LA ROSA
PRIMER (A) VOCAL SUPLENTE	JUAN CARLOS ROJAS MELGAREJO
SEGUNDO (A) VOCAL SUPLENTE	ALI GARCIA CASTILLO

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Electoral dictamina:

PRIMERO. Se dictamina procedente el registro único descrito en el considerando cuarto del presente Dictamen, mismo que cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

SEGUNDO. En cumplimiento a la base Séptima de la Convocatoria, notifíquese por correo electrónico al representante de la planilla con registro procedente y colóquese el presente Dictamen en los Estrados de la Subdirección de Gobierno y Concertación Social.

TERCERO. Bajo el principio de máxima publicidad establecido en la base Quinta de la Convocatoria, gírese atento oficio a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que en uso de la atribución conferida en el artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publique el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Así lo dictaminaron por unanimidad los integrantes de esta Comisión Electoral, firmando al calce y al margen el día tres de junio de dos mil veinticinco.



Av. La Súper Lote 3 7' - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP 54700

C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA
RUBRICA

C. MARIA ALEJANDRA MIRANDA
RESENDIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y
SUBDIRECTORA DE GOBIERNO Y
CONCERTACIÓN SOCIAL
RUBRICA

C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDIVAR
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN TRANSITORIA DE DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RUBRICA

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ JARAMILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS
DE PARTICIPACION CIUDADANA
RUBRICA

C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA
SEGUNDO SINDICO
RUBRICA

C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
RUBRICA

C. FABIAN ENRIQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
RUBRICA

C. ALVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
RUBRICA

Av. La Súper Lote 3 7° - 7B, manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP
54700



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE:

Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 03 de junio de 2025.

ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 86, 87 fracción I, 89 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 28 fracción IV del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 1, 4, 14 fracción XVIII, 37 fracción XXIV, 113 y 114 fracción XXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y en cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en la Décima Quinta Sesión de la Comisión Electoral celebrada el día 03 de junio de 2025, respetuosamente solicito a Usted, se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el:

"DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PLANILLAS ASPIRANTES A CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025 - 2028 DE SAN JOSÉ HUILANGO".

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le envío un cordial saludo.



C.c.p. Archivo

Av. Primero de Mayo No.100, Centro Urbano C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES
PRIMERA SÍNDICA
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA
SEGUNDO SÍNDICO
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO
SEGUNDA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS
CAL Y MAYOR
TERCER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA
CUARTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA
SEXTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ
NOVENA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

